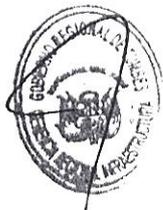




GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023

VISTO:

La CARTA N° 029-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-LGDC, de fecha 18 de octubre del 2023, INFORME N° 1188-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de octubre del 2023, MEMORANDO N° 3868-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de octubre del 2023, INFORME N° 198-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 30 de noviembre del 2023, INFORME TÉCNICO N° 145-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 05 de diciembre del 2023, INFORME N° 1467-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de diciembre del 2023, proveído de fecha 11 de diciembre del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

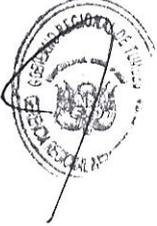
Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que *"el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad"*.

Que, a través de la **CARTA N° 029-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-LGDC**, de fecha 18 de octubre del 2023, la Arquitecta LINDA GAUDI DIOS CARREÑO, alcanza Presupuesto Analítico, para cubrir gastos de elaboración de Expediente técnico, del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**, por el importe de **S/ 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**.

Que, mediante **INFORME N° 1188-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 19 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico para gastos de elaboración del expediente técnico del PIP denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**, por el importe de **S/. 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023

Que, mediante **MEMORANDO N° 3868-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto de **S/. 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES.**



Que, mediante **INFORME N° 198-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM**, de fecha 30 de noviembre del 2023, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, de la oficina de programación Multianual, emite **opinión favorable** de modificación presupuestal, para que la Sub Gerencia de presupuesto realice las modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la prestación adicional del proyecto CUI N° 2613495.



Que, con **INFORME TÉCNICO N° 145-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 05 de diciembre del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, para cubrir gastos de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”



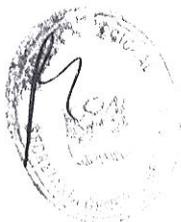
## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023



<b>Correlativa</b>	<b>0290</b>
<b>Categoría Presupuestaria</b>	3
<b>Programa</b>	9002
<b>Producto/Proyecto</b>	2613495
<b>Actividad/AI/Obras</b>	6000001
<b>Función</b>	03
<b>División Funcional</b>	006
<b>Grupo Funcional</b>	0010
<b>Finalidad</b>	0006031
<b>Meta</b>	00001
<b>Fuente de financiamiento</b>	5 Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
<b>Monto</b>	<b>S/ 53,146.00</b>



Que, mediante **INFORME N° 1467-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico para gastos de elaboración de expediente técnico, por el importe de **S/ 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, para el PIP denominado: **“CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, el cual debe ser cargado en la meta 290 fuente de financiamiento 5 recursos ordinarios, rubro 15 Fondo de Compensación Regional tipo de recurso 27, clasificador 26.81.31.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000420-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023

Que, mediante proveído de fecha 11 de diciembre del 2023, inserto en el reverso del Informe N° 1467-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo petitionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

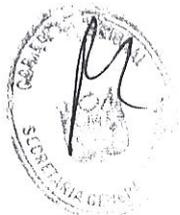
Tumbes, 11 DIC 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios, para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico del PIP denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR,** que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico del proyecto **"CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS EN EL (LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/53,146.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0290
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2613495
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	03
División Funcional	006
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0006031
Meta	00001



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

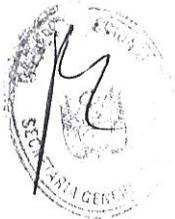
Tumbes, 11 DIC 2023



<b>Fuente de financiamiento</b>	5 Recursos Determinados
<b>Rubro</b>	15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
<b>Monto</b>	<b>S/ 53,146.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**



Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000420 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 DIC 2023

N°

FECHA

### PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0290  
FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS 15 FONCOR  
PROYECTO: CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES

	DETALLE	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					49,946.00
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA (ARQU TECTO)	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00
	PROFESIONAL	2.00	4,000.00	1.00		8,000.00
	ASISTENTE TECNICO	4.00	3,000.00	1.00		12,000.00
	PROGRAMADOR S10/ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA	1.00	3,000.00	1.00		3,000.00
	A PERSONAL TECNICO PARA REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6.00	1,800.00	1.00		10,800.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.00	1,800.00	1.00		3,600.00
	CHOFER	1.00	2,500.00	1.00		2,500.00
	COMBUSTIBLE					2,046.00
2.6.32.11	PARA OFICINA					3,200.00
	AIRE ACONDICIONADO	1.00	3,200.00	1.00		3,200.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						53,146.00

